



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-000196

Res. 1800/2024

Montevideo, 29 de abril de 2024.

VISTO: La Resolución N° 369/2024 de fecha 1° de febrero de 2024, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a Aspiraciones, para conformar un registro de aspirantes para la asignatura Procesos Agroindustriales de la Carne I, de la Carrera de Tecnólogo Cárnico para el departamento de Durazno;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que los aspirantes con número de cédula de identidad 4.520.248-5, 5.099.261-1, 3.416.285-2 y 5.193.120-6, no alcanzan el puntaje mínimo establecido en la etapa de méritos;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación resultante del Llamado Abierto a Aspiraciones, para conformar un registro de aspirantes para la asignatura Procesos Agroindustriales de la Carne I, de la Carrera de Tecnólogo Cárnico

para el departamento de Durazno:

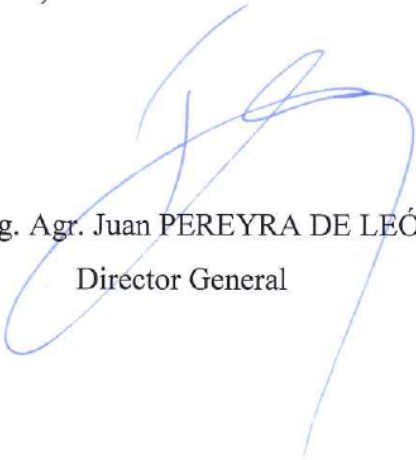
N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	SILVEIRA, Carolina	3.031.692-2	99,00
2	ZUNINO, María	4.594.551-8	93,00
3	TRISTAT, Enzo	4.670.177-7	81,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias que correspondan. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos). Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vl